

SALTA, 28 JUL 2021

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N°

01087/21

VISTO:

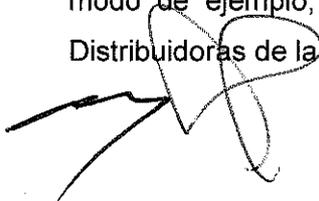
El Expediente Ente Regulador N° 267-49726/20, caratulado "GCIA. JURÍDICA S/ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE INCIDENCIAS Y MAPAS DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – TRANSPARENCIA ACTIVA", el Acta de Directorio N° 23/21; y

CONSIDERANDO:

Que se debe facilitar el acceso a los usuarios de la página principal de la web de la empresa EDESA S.A., mejorando la navegabilidad a través de un entorno más amigable para consultas que puedan realizar los usuarios por Cortes Programados.

Que se pudo comprobar que el proceso de la consulta actual acerca de los Cortes Programados se realiza a través de un panel desplegable en donde se seleccionan los distritos de interés, y entregando la información a través de cuadros de texto simples, sin mayores propiedades ni impactos visuales.

Que a partir de la experiencia recabada a través de la implementación de lo resuelto en otras resoluciones pertenecientes al presente Expediente, y en busca de la mejora continua, es necesario efectuar los siguientes cambios que facilitan el acceso a la información por parte de los usuarios: a) En el submenú *Cortes Programados*, incluido en el menú *Usuarios* de la barra del encabezado principal, se deberá incluir información acerca de los Cortes Programados debido a tareas de mantenimiento y obras de infraestructura que se llevarán a cabo en el transcurso en los siete (7) días posteriores a la fecha en la que se realiza la consulta, e incluyendo los que se realizaron en los siete (7) anteriores a la fecha mencionada. También, se deberá utilizar el formato de calendario para una visualización más amigable a la vista de los usuarios, de la forma en que se describe a continuación, a modo de ejemplo, tomando como referencia las páginas web de otras Empresas Distribuidoras de la región, tales como EJESA (Jujuy) y EDETSA (Tucumán):



2021		junio					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
31	01	02	03	04	05	06	
07	08	09	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	01	02	03	04	

Localidad:
Fecha: 17/06/2021. 08:00 hs.
Zona: Duración:
Motivo:
Ejecutado, En Ejecución, A Ejecutar.

Localidad:
Fecha: 22/06/2021. 08:00 hs.
Zona: Duración:
Motivo:
Ejecutado, En Ejecución, A Ejecutar.

b) Se deberá resaltar el texto utilizado al momento de informar acerca de suspensiones de los cortes programados, modificando su formato o presentación, ya sea a través del tipo de fuente, tamaño, color, utilizando animaciones u otro método que se considere apropiado.

Que la información debe ser estructurada, actualizada y entendible para los interesados, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su utilización.

Que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 41°, inc. d): "...los usuarios tienen derecho a la información adecuada y veraz...", y al Artículo 42°: "El usuario tiene derecho a ser adecuadamente informado de las interrupciones programadas de los mismos con indicación de duración estimada", ambos contenidos en la Ley 6835.

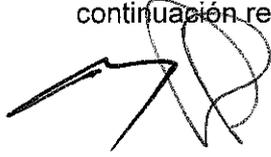
Que en virtud de todo lo expuesto, habiéndose emitido pertinente dictamen legal, de conformidad a la Ley 6835 y sus normas complementarias, este Directorio procede al dictado del presente acto.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR A EDESA S.A. a realizar los cambios que se detallan a continuación respecto de la página web de la empresa Distribuidora:



01087/21

a) En el submenú *Cortes Programados*, incluido en el menú *Usuarios* de la barra del encabezado principal, se deberá incluir información acerca de los Cortes Programados debido a tareas de mantenimiento y obras de infraestructura que se llevarán a cabo en el transcurso de los siete (7) días posteriores a la fecha en la que se realiza la consulta, e incluyendo los que se realizaron durante los siete (7) días anteriores a la fecha mencionada. También, se deberá utilizar el formato de calendario para una visualización más amigable a la vista de los usuarios, de la forma en que se describe a continuación, a modo de ejemplo, tomando como referencia las páginas web de otras Empresas Distribuidoras de la región, tales como EJESA (Jujuy) y EDE TSA (Tucumán):

2021		junio					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
31	01	02	03	04	05	06	
07	08	09	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	01	02	03	04	

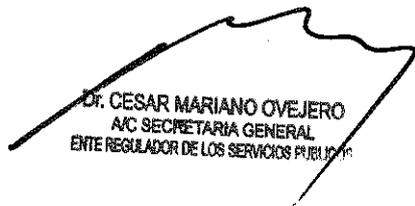
Localidad:
Fecha: 17/06/2021. 08:00 hs.
Zona: Duración:
Motivo:
Ejecutado, En Ejecución, A Ejecutar.

Localidad:
Fecha: 22/06/2021. 08:00 hs.
Zona: Duración:
Motivo:
Ejecutado, En Ejecución, A Ejecutar.

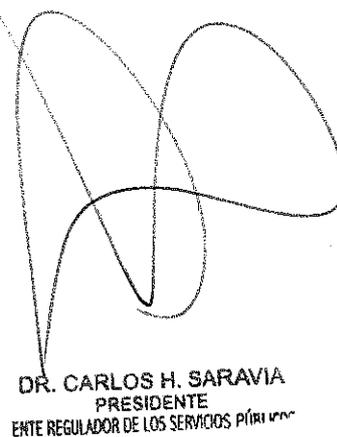
b) Se deberá resaltar el texto utilizado al momento de informar acerca de suspensiones de los cortes programados, modificando su formato o presentación, ya sea a través del tipo de fuente, tamaño, color, utilizando animaciones u otro método que se considere apropiado.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER para el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 1° un plazo de 20 (veinte) días, contados a partir de la notificación de la presente, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, notifiqúese y oportunamente archívese.


DR. CESAR MARIANO OVEJERO
A/C SECRETARÍA GENERAL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS




DR. CARLOS H. SARAVIA
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

